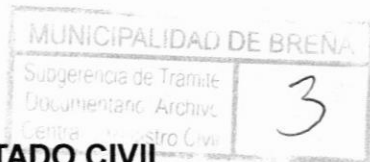




JESÚS MARÍA
VIVE BIEN



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don: REYES RIOS JUAN ALBERTO

Doña: SWEESY LARDIZABAL
STEPHANIE JOBIE

Natural de : PUEBLO LIBRE

Natural de : DALLAS - TEXAS - ESTADOS
UNIDOS

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad : PERUANA

Edad : 41 años

Edad : 29 años

Estado Civil : Soltero(A)

Estado Civil : Soltero(A)

Profesión u Ocupación : :

Profesión u Ocupación : :

EMPRESARIO

INDEPENDIENTE

Domicilio :

Domicilio :

AV. VENEZUELA Nro. 775 Int. 103 Urb.
RES. CHACRA COLORADA Distrito : BREÑA

JR. LOS MOGABUROS Nro. 247 Int. 305
Distrito : JESUS MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesús María , 04 de AGOSTO del 20 21

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de _____ Durante ocho(8) días y devolverlo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL